



Institución Educativa Departamental República de Corea

La Peña - Cundinamarca

Inscripción Dane: 125398003800

Xit: 899999723-6

Acta Individual de Graduación

En la ciudad de La Peña, Cundinamarca, a los 23 días del mes de noviembre del año 2019, se reunieron con el fin de formalizar la Graduación de los alumnos de último Grado, los suscritos Rector y Secretaria de la Institución Educativa Departamental República de Corea, aprobada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, según Resolución N°. 0007146 de septiembre 29 de 2016.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el título de:

Bachiller Técnico

Con Especialidad en Agroindustrial

Al Graduando cuyos nombres, apellidos e identificación, se relacionan a continuación:

Ingrid Anzola Triana

Identificado (a) con T.I. N°. 1.003.521.339 de La Peña

Es fiel copia tomada del Acta Original General N°. 057 Folios N°. 90 al 95 de Fecha 23 de noviembre de 2019.

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron, en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7° del Decreto 180 de 1981 y Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015.

Dada en La Peña, Cundinamarca, a los 23 días del mes de noviembre de 2019.


Carlos Mauricio Gaitán Jiménez
C.C. N°. 79.335.699 de Bogotá
Rector


Blanca Geisa González Ortiz
C.C. No. 20.705.068 de La Peña
Secretaria Ejecutiva



Fundación Construyendo una Nueva Vida

CONSTRUVIDA

NIT 900211247-2

“Dios ama al dador alegre”

CERTIFICACION LABORAL

Certifico que la señorita INGRID ANZOLA TRIANA, identificada con cedula de ciudadanía 1.003.521.339 expedida en La Peña Cundinamarca, Laboro como Secretaria de archivo y digitación, así mismo laboro como asistente de la Trabajadora Social realizando visitas a terreno, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, desde septiembre 15 de 2018 hasta el 15 de noviembre de 2021, durante este tiempo demostró ser una persona de excelente conducta humana y convivencia social, honesta, seria, responsable y eficiente al realizar las labores encomendadas

Dada en Bogotá D.C. a solicitud de la interesada a los 28 días del mes de noviembre de 2021.

Cordialmente,

YOBAN SANABRIA MANRIQUE
Director Fundación.

Elaboro Ximena
Archivo Mis Documentos
Fecha 28/10/2021.

Dirección: calle 27ª N 2-12 Bogotá D.C., teléfonos (1) 5672563 celular 3212077624
Website: www.fundacionconstruvida.org - E-mail: fundacion.construvida@hotmail.com

“Dios ama al dador alegre”

EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

CERTIFICA

Que la señora **INGRID ANZOLA TRIANA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.003.521.339**, suscribió el siguiente Contrato de Prestación de Servicios con el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, entidad de Derecho Público identificada con el NIT. 899.999.061-9, así:

No. CONTRATO:	CPS- 367-2022-CPS-AG (67131).
OBJETO:	<i>“APOYAR LOS LABORES DE ENTREGA Y RECIBO DE LAS COMUNICACIONES EMITIDAS O RECIBIDAS POR LAS INSPECCIONES DE POLICÍA DE LA LOCALIDAD - CORREGIDURÍA”.</i>
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	
<p>1. Distribuir y entregar las comunicaciones externas e internas, avisos y documentos que tengan origen o destino en las Inspecciones de Policía de la Localidad, dentro de los plazos que se le fijen para el efecto. 2. Verificar que las comunicaciones externas e internas, avisos y documentos que recibe y entrega se encuentren completos, organizados, foliados y debidamente relacionados en las planillas respectivas. 3. Establecer, diariamente, el itinerario de entrega de las comunicaciones externas e internas, avisos y documentos, atendiendo el orden de prioridad que le haya indicado el correspondiente Inspector de Policía. 4. Verificar que las comunicaciones externas e internas, avisos y documentos relacionados en las planillas de envío se encuentren efectivamente entregados, cerrar y archivar las planillas. 5. Entregar al Centro de Documentación e Información -CDI de la localidad, los acuses de recibo de las comunicaciones externas e internas y documentos, dentro de los plazos que se le fijen para el efecto, para su digitalización en el Aplicativo de Gestión Documental-ORFEO de la Secretaría Distrital de Gobierno. 6. Cumplir con el Manual para el Trámite de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Gobierno o normas que la modifiquen, adicionen o complementen. 7. Asistir a reuniones de capacitación y entrenamiento que sean convocadas por la Dirección Administrativa de la Secretaría Distrital de Gobierno en relación con la gestión documental. 8. Asistir a las reuniones a las que sea citado o designado, para la atención de los asuntos relacionados con el objeto contractual. 9. Entregar, mensualmente, el archivo de los documentos suscritos que haya generado en cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales. 10. Las demás que se le asignen y que surjan de la naturaleza del Contrato.</p>	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	28 DE ENERO DE 2022.
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	OCHO (8) MESES.
FECHA DE INICIO:	02 DE FEBRERO DE 2022.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$20.000.000).
VALOR PAGO MENSUAL:	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$2.500.000).

ADICIÓN No. 1:	SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$7.416.667).
PRÓRROGA No. 1:	DOS (2) MESES Y VEINTINUEVE (29) DIAS.
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$27.416.667).
PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN:	DIEZ (10) MESES Y VEINTINUEVE (29) DIAS.
FECHA DE TERMINACION :	30 DE DICIEMBRE DE 2022.
ESTADO:	TERMINADO.

La presente Certificación se expide a solicitud de la señora **INGRID ANZOLA TRIANA**, a los seis (06) día del mes de junio de dos mil veinticinco (2025).



DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar

Proyecto: German Rafael García Ramos – Profesional Universitario Código 219-Grado 12 Contratación-ALCB
Revisó: Mónica García Mendieta-Contratista - Contratación- CPS-098-2025-FDLCB-ALCB
Revisó: Sergio Eulises Páez Villalba - Contratista Despacho CPS-014-2025- FDL-ALCB



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **INGRID ANZOLA TRIANA**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1003521339** de LA PEÑA
(MIL TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

- * El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).
- * Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.
- * Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.
- * Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 07 de enero de 2026, a las 22:11:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1003521339
Código de Verificación	1003521339260107221130

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 288330134



PIB
18:53:09
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) INGRID ANZOLA TRIANA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1003521339:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:41:01 PM horas del 07/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1003521339**

Apellidos y Nombres: **ANZOLA TRIANA INGRID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/01/2026 10:43:08 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1003521339** y Nombre: **INGRID ANZOLA TRIANA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132022168** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000



Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1003521339 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 08/01/2026 11:14 AM



Código Verificación: **ANYQDGK398**

Válida hasta: **08/04/2025**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 22:55:44 horas del 07/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1003521339**, Apellidos y Nombres **ANZOLA TRIANA INGRID**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Instituto para la economía social**, con NIT **899999446-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DJIN

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Ingrid Anzola Triana, identificado(a) con CC número 1003521339, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1003521339
NOMBRES Y APELLIDOS	Ingrid Anzola Triana
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	10/09/2002
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	27/09/2022
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	07/03/2025
NIVEL SISBEN	1
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1003521339 INGRID ANZOLA TRIANA
Desde 20/06/2025 - Vigente CEDULA DE CIUDADANIA
1003521339 INGRID ANZOLA TRIANA Desde 07/11/2024 Hasta
28/02/2025 CEDULA DE CIUDADANIA 1003521339 INGRID
ANZOLA TRIANA Desde 01/10/2022

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **ANZOLA TRIANA INGRID** identificado(a) con **CC** número **1.003.521.339** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a **PROTECCIÓN**, desde el día 30 de diciembre de 2021 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 08 de Enero de 2026.

Cordialmente,


Laura Patricia Merchan Metaute
Equipo Gestión de Operaciones.

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:

Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**

Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**

www.proteccion.com

2023011721565



Configuraciones del usuario
INGRID ANZOLA TRIANA
CAT: 1096753

Configuración Entidad Estatal / Proveedor

8 Ene, 2026(UTC-5) 13:01:44

Salir



Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a

Escritorio → **Configuraciones de Perfil**

Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso

Información del usuario

Cargo

Título Sra.

Nombre

Apellidos

Fecha de Nacimiento

Nivel Educativo

Género Mujer

¿Tiene alguna discapacidad? Sí No

Nombre y apellido INGRID ANZOLATRIANA

Tipo de documento Cédula de Ciudadanía

Número de documento 1003521339

Dirección

Código postal

Estrato

Ubicación

País COLOMBIA

Correo electrónico ingrid.anzola@uniminuto.edu.co

Teléfono

Celular 3134488389

Configuración

Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Idioma Español (Colombia)

Configuración regional Spanish (Colombia)


Seguridad de la información

Pregunta de seguridad ¿Cuál es tu apodo?

Respuesta ingrid

SMS para recuperar la contraseña 3134488389

Editar

	FORMATO	
	RELACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL O PERSONA JURIDICA	Código: PA04-FO-038
		Versión: 02
		Fecha: 16/01/2023

Yo, Ingrid Anzola Triana identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1003521339 expedida en la ciudad de La Peña Cundinamarca, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que SI () NO (X) he suscrito contratos de prestación de servicios con otras entidades estatales y que relaciono a continuación:

Entidad Estatal	Contrato No. (vigentes)	Fecha de inicio	Fecha de finalización

El presente documento se diligencia y firma bajo gravedad de juramento a los 08 días del mes de Enero del año 2026.

Ingrid Anzola Triana
 Firma
 Nombre: Ingrid Anzola Triana
 CC:1003521339